

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49723 *PATERNA*

Doña Mónica Amparo Ballester Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Paterna al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Consecutivo n.º 804/16, habiéndose dictado en fecha 25/7/2018 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado auto de declaración de concurso a los deudores Juan Carlos Chuliá Luzuriaga y Montserrat Burzuri Suarez, con DNI 22.554.843-P y 54.056.171-F, ambos representados por el Procurador de los Tribunales Sr. Modesto Alapont, Fernando bajo la dirección letrada de Manuel López de Andújar Montesinos, en situación de Concurso Consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración, y en concreto, acordándose el carácter voluntario del concurso, la apertura de la fase de liquidación y habiendo quedado los deudores suspendidos en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, habiéndose designado administrador concursal a D. José Francisco López Navarro, abogado, con domicilio en calle San Vicente, n.º 84, 3.º B de Valencia, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan los acreedores comunicar los créditos en los términos del artículo 85 de la Ley Concursal.

Paterna, 26 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180061867-1